

El PSOE fuerza al PP a retirar a su candidato al Constitucional

Los dos principales partidos logran un acuerdo que incluye la renuncia de Ollero a presidir el tribunal

FERNANDO GAREA, Madrid
El PP y el PSOE están a punto de anunciar el primer acuerdo de renovación institucional de la legislatura con el nombramiento en el Senado de cuatro magistrados del Constitucional. El pacto tiene un precio: la renuncia de Andrés Ollero a presidir el tribunal, ya que los socialistas lo han vetado por haber sido durante 17 años diputado del PP y porque, como miembro del Opus Dei, mantuvo posiciones muy duras sobre asuntos como el aborto. Los magistrados a sustituir son Francisco Pérez de los Cobos, presidente, y Adela Asúa, vicepresidente, que acaban su mandato, y los fallecidos Francisco Hernando y Luis Ignacio Ortega. En principio, dos de sus relevos serán a propuesta del PP y otro a propuesta del PSOE. Es voluntad de ambas formaciones que el cuarto sea próximo al PNV. Ciudadanos ha preferido mantenerse al margen. Descartado Ollero, tienen más opciones para la presidencia, por antigüedad, Juan José González Rivas, Fernando Valdés y Encarnación Roca. **PÁGINA 19**

La gestora del PSOE da entrada a una dirigente del PSC

PÁGINA 16

ADEMÁS

Schulz será el rival electoral de Merkel **P7**



'La La Land' hace historia con 14 nominaciones a los Oscar **P25**

Villar reintegra al Estado las ayudas que no justificó **P31**

Yunieski Marcos y su hijo, los últimos 'pies secos' **P6**

El 'Brexit' solo podrá activarse por decisión del Parlamento

El Tribunal Supremo de Reino Unido desautoriza al Gobierno para poner en marcha el proceso de salida de la Unión Europea

PABLO GUIMÓN, Londres
El Gobierno británico perdió ayer uno de los casos más importantes del derecho constitucional de los últimos tiempos. Según el Tribunal Supremo, corresponde al Parlamento, y no al Ejecutivo, aprobar la activación de las negociaciones para salir de la Unión Europea. El obstáculo para la primera ministra, Theresa

May, en su plan de *ruptura limpia* con la UE, es mayúsculo. Los diputados podrán someter a escrutinio su estrategia y torpedearla a base de enmiendas.

El Gobierno quería haber utilizado la llamada *prerrogativa real*—que le permite tomar ciertas decisiones en nombre de la Corona dejando al margen el Parlamento— para activar el artícu-

lo 50 del Tratado de Lisboa, que fija un plazo de dos años de negociación para abandonar la UE. Pero el Supremo ha dado la razón a un grupo de ciudadanos que planteaban que, puesto que el *Brexit* privará a los británicos de derechos que el Parlamento les había garantizado, es la Cámara la única instancia que se los puede retirar. **PÁGINA 8**



UN HOMENAJE AL ESTADO DE DERECHO. En el 40º aniversario de la matanza de los abogados de la calle Atocha, Madrid reconoció ayer el legado de las víctimas de aquel crimen que puso en jaque la Transición. "La mayor condena para los asesinos de nuestros compañeros fue conseguir que España se convirtiera en un Estado de derecho", sentenció la presidenta del Consejo General de la Abogacía. / LUCA PIERGIOVANNI (EFE) **PÁGINA 23**



Israel crea más colonias en Cisjordania con el beneplácito de Trump

JUAN CARLOS SANZ, Jerusalén
La llegada de Donald Trump a la presidencia de EE UU ha dado alas a Israel en su política de asentamientos. Después de autorizar el domingo 566 nuevas viviendas

en Jerusalén Este, el Gobierno de Benjamín Netanyahu anunció ayer otras 2.500 casas en Cisjordania, en uno de los mayores impulsos al proceso de colonización en tiempos recientes. **PÁGINA 3**

El presidente de EE UU resucita polémicos proyectos contra el medio ambiente **PÁGINA 4**